

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
SECRETARIA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA DEL ESTADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	6
4. NIVEL DE SEGURIDAD	7
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	8
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	9
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	10
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	15
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	17
10. ACCIONES PREVENTIVAS	17
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	24
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	24



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, fundamenta su organización y funcionamiento en el Decreto Número 18-2008, del Congreso de la República, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

El Acuerdo Gubernativo Número 135-2018, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado. Establece las funciones y estructura organizacional de las diferentes dependencias de la institución.

El Acuerdo Gubernativo Número 174-2012, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 166-2011, de fecha 30 de mayo de 2011, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad.

El Acuerdo Gubernativo Número 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. El presente Reglamento tiene como objeto desarrollar la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

Función

- a) Coordinar el Sistema de Inteligencia del Estado.
- b) Asesorar y proporcionar al Presidente de la República y al Consejo Nacional de Seguridad la Inteligencia de Estado integrada mediante la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia.
- c) Proporcionar la información estratégica nacional e internacional, en su campo de acción, a las instituciones que conforman la estructura del Sistema Nacional de Seguridad, para posibilitar el desarrollo de las tareas de formulación y planificación de la Política Nacional de Seguridad y de la Agenda Estratégica de Seguridad.
- d) Dar seguimiento a la Agenda de Riesgos y Amenazas a la Seguridad de la Nación.
- e) Mantener permanentemente actualizada la información estratégica nacional e internacional en su campo de acción.
- f) Realizar los análisis estratégicos y formular los escenarios que permitan identificar las amenazas y los riesgos al Estado, sus instituciones y habitantes.



-
- g) Dirigir la actividad de contra inteligencia que consiste en prevenir y detectar actividades de inteligencia de actores que representan amenazas o riesgos.
 - h) Promover las relaciones de cooperación y colaboración con otros servicios de inteligencia nacionales e internacionales en su condición de ente coordinador del sistema de inteligencia de Estado.
 - i) Desarrollar y aplicar los oportunos procedimientos de reclutamiento, selección, evaluación y promoción del personal de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.
 - j) Establecer la carrera profesional y administrativa y promover la capacitación permanente de su personal, así como las causas de baja en el servicio.

Misión

Somos la institución civil responsable de producir inteligencia estratégica, para identificar y prevenir riesgos, amenazas y vulnerabilidades que afecten la consecución de los objetivos nacionales.

Visión

Ser la institución de inteligencia estratégica confiable e innovadora, integrada por personal especializado, reconocida a nivel nacional y con incidencia regional.

Información Financiera

La información financiera se presenta a continuación:

Balance General

La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, por ser una institución de gobierno central, en su información financiera no presenta Balance General. Sin embargo, se evaluaron las cuentas contables del Balance General, solicitadas mediante providencias No. DAS-PROV-06-0636-07-2023 de fecha 31/07/2023, PROV No. DAS-09-0245-2023 de fecha 09/08/2023, DAS-PROV-06-0132-01-2024 de fecha 25/01/2024, y PROV No. DAS-09-053-2024 de fecha 26/01/2024, por el equipo de auditoría de la Dirección de Auditoría al Sector Economía Finanzas, Trabajo y Previsión Social asignado a la Dirección de Contabilidad del Estado, siendo la siguiente: 1232 Maquinaria y Equipo del cual se revisó el renglón presupuestarios 328 Equipo de Cómputo.



Estado de Resultados

La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, por ser una institución de gobierno central, en su información financiera no presenta Estado de Resultados. Sin embargo, se evaluaron las cuentas contables del Estado de Resultados, solicitadas mediante providencias No. DAS-PROV-06-0636-07-2023 de fecha 31/07/2023, PROV No. DAS-09-0245-2023 de fecha 09/08/2023, DAS-PROV-06-0132-01-2024 de fecha 25/01/2024, y PROV No. DAS-09-053-2024 de fecha 26/01/2024, por el equipo de auditoría de la Dirección de Auditoría al Sector Economía, Finanzas Trabajo y Previsión Social, asignado a la Dirección de Contabilidad del Estado, siendo las siguientes: 6111 Remuneraciones de los cuales se revisaron los renglones presupuestarios 011 Personal permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación anual (Bono 14), y cuenta 6112 Bienes y Servicios

Información Presupuestaria

La información presupuestaria se presenta a continuación:

Estado de Liquidación Presupuestaria

El presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023, fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, por medio del Decreto Número 54-2022, del 24 de noviembre 2022, a la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado se le aprobó la cantidad de Q40,000,000.00 por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto asignado asciende a la cantidad de Q40,000,000.00; se realizó una modificación presupuestaria de -Q1,900,000.00 para un presupuesto vigente de Q38,100,000.00 y al 31 de diciembre de 2023 se devengó la cantidad de Q37,095,753.46.

Ingresos

La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado no percibió ingresos propios durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Egresos

El presupuesto asignado, modificado, vigente y devengado de egresos por tipo de gasto al 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:



**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR TIPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)**

Tipo	Concepto	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado
10	Funcionamiento	38,915,319.00	-1,900,000.00	37,015,319.00	36,050,562.66
20	Inversión	1,084,681.00	0.00	1,084,681.00	1,045,190.80
	TOTAL	40,000,000.00	-1,900,000.00	38,100,000.00	37,095,753.46

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Reporte R00804768.rpt

El presupuesto asignado, modificado, vigente y devengado de egresos por programa al 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR PROGRAMA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)**

Programa	Concepto	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado
62	Acciones de Inteligencia Estratégica	40,000,000.00	-1,900,000.00	38,100,000.00	37,095,753.46
	TOTAL	40,000,000.00	-1,900,000.00	38,100,000.00	37,095,753.46

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Reporte R00804768.rpt

El presupuesto asignado, modificado, vigente y devengado de egresos por grupo de gasto al 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)**

Grupo de Gasto	Concepto	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado
000	Servicios Personales	30,828,892.00	-218,419.00	30,610,473.00	30,222,909.96
100	Servicios No Personales	5,333,691.00	-2,826,576.00	2,507,115.00	2,257,386.69
200	Materiales y Suministros	2,026,190.00	-282,905.00	1,743,285.00	1,507,487.88
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,084,681.00	0.00	1,084,681.00	1,045,190.80
400	Transferencias Corrientes	726,546.00	1,427,900.00	2,154,446.00	2,062,778.13
	Total	40,000,000.00	-1,900,000.00	38,100,000.00	37,095,753.46

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Reporte R00804768.rpt



Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, realizó 12 modificaciones presupuestarias internas las cuales se detallan a continuación:

No.	Clase	Forma C02	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Documento de Respaldo	Fechas de Documento de Respaldo
1	INTRA 2	44	Q 1,394,467.00	Q 1,394,467.00	SIE-DESP-006-2023	8/02/2023
2	INTRA 1	45	Q 146,000.00	Q 126,000.00	Acuerdo Ministerial 024-2023	16/02/2023
3	INTRA 2	129	Q 696,350.00	Q 696,350.00	SIE-DESP-008-2023	28/03/2023
4	INTRA 2	186	Q 800,000.00	Q 800,000.00	SIE-DESP-012-2023	28/04/2023
5	INTRA 1	222	Q 899,000.00	Q 899,000.00	Acuerdo Ministerial 111-2023	26/05/2023
6	INTRA 2	313	Q 476,800.00	Q 476,800.00	SIE-DESP-017-2023	20/06/2023
7	INTRA 2	443	Q 1,415,749.00	Q 1,415,749.00	SIE-DESP-021-2023	22/08/2023
8	INTRA 1	465	Q 67,248.00	Q 67,248.00	Acuerdo Ministerial 217-2023	14/09/2023
9	INTRA 1	591	Q 11,333.00	Q 11,333.00	Acuerdo Ministerial 258-2023	26/10/2023
10	INTRA 2	603	Q 430,000.00	Q 430,000.00	SIE-DESP-029-2023	19/10/2023
11	INTRA 2	701	Q 117,000.00	Q 117,000.00	SIE-DESP-031-2023	22/11/2023
12	INTRA 1	748	Q 1,900,000.00	Q 1,900,000.00	Acuerdo Ministerial 313-2023	6/12/2023

La Secretaría de Inteligencia del Estado -SIE-, a través de oficio número NO.-SIE-DESP-211-2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, realizó modificación interinstitucional por el monto de Q1,900,000.00 con fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, por medio de comprobante de modificación presupuestaria forma C02 número 15 a nivel unidad ejecutora.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas,



artículos 2 el Ámbito de Competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y disposición de información y sus Reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 148-2022.

Acuerdo Número A-075-2017 Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Número A-066-2021 actualización de los Manuales de Auditoría Financiera Gubernamental, Manual de Auditoría de Cumplimiento Gubernamental y Manual de Auditoria de Desempeño Gubernamental de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Número A-39-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento número DAS-09-0028-2023 de fecha 29 de junio de 2023 y Nombramiento No. DAS-09-0002-2024 de fecha 01 de marzo de 2024 el cual modifica el Nombramiento número DAS-09-0028-2023 de fecha 29 de junio de 2023, en el cual se consignó: "por el período comprendido del 03/07/2023 al 31/12/2023."; siendo lo correcto por el período comprendido del 01/01/2023 al 31/12/2023.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

Para realizar la Auditoría Financiera, se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y sus correspondientes actualizaciones, siendo las siguientes: ISSAI.GT 30 Código de Ética, ISSAI.GT 40 Control de Calidad para las EFS, ISSAI.GT 100 Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, ISSAI.GT 200 Principios Fundamentales de la Auditoría Financiera.

ISSAI.GT 1210	Acuerdo sobre términos del contrato de auditoría
ISSAI.GT 1220	Control de calidad de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1230	Documento de auditoría
ISSAI.GT 1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza
ISSAI.GT 1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría



ISSAI.GT 1330	las respuestas del auditor a los riesgos evaluados
ISSAI.GT 1402	Consideraciones de auditoría relativa a entidades que utilizan organizaciones de servicios
ISSAI.GT 1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada
ISSAI.GT 1550	Partes vinculadas
ISSAI.GT 1560	Hechos posteriores
ISSAI.GT 1580	Manifestaciones escritas
ISSAI.GT 1600	Consideraciones específicas Auditorías de Estados Financieros correspondientes a un grupo
ISSAI.GT 1610	Utilización del trabajo de los auditores
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto

Para realizar la Auditoría de Cumplimiento, se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y sus correspondientes actualizaciones, siendo las siguientes: ISSAI.GT 30 Código de Ética, ISSAI.GT 40 Control de Calidad para las EFS, ISSAI.GT 100 Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, ISSAI.GT 400 Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento y ISSAI.GT 4000 Normas para las Auditorías de Cumplimiento.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

Se realizó la auditoría combinada (financiera y de cumplimiento) con un nivel seguridad razonable es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, por lo tanto la auditoría incluyó análisis de riesgos, aplicación de procedimientos para hacer frente a los riesgos analizados y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.



5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución en la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente.

Las ISSAI.GT exigen que nos adecuemos a las exigencias deontológicas para que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que el Estado de Ejecución Presupuestaria de la entidad está exento de incorrecciones materiales.

La auditoría inició la etapa de ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y estado de liquidación y ejecución presupuestaria.

La auditoría implica, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la dirección de la Entidad, así como una valoración de la presentación general del Estado de Ejecución Presupuestaria.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable de que no lleguen a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes.

Al efectuar nuestra evaluación de riesgos, tuvimos en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de la ejecución presupuestaria, para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y, cuando procediera, los encargados de ésta, comprenden y acepten sus obligaciones en lo relativo a:

- a. La elaboración y presentación fidedigna del Estado de Ejecución Presupuestaria que proporcionen una imagen fiel y auténtica.
- b. Los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir el Estado de Ejecución Presupuestaria exento de incorrecciones materiales, ya se deban a



fraude o error.

c. La exigencia de facilitarnos: i) Acceso a toda la información que sea pertinente para la elaboración de la Ejecución Presupuestaria como registros y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría y iv) Indicar si existe información que no estará disponible para la realización de la presente auditoría y que podría limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad del Estado de Ejecución Presupuestaria de egresos del ejercicio fiscal 2023.

Específicos

Verificar la razonabilidad de la Ejecución Presupuestaria a través de los renglones seleccionados, como muestra de acuerdo con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Evaluar que el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se haya ejecutado razonablemente de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la entidad y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.



7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del control interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, aplicando criterios métodos estadísticos para la selección de la muestra, elaborando los programas para cada rubro egresos.

Del área de Egresos, del Programa 62 Acciones de Inteligencia Estratégica, en los renglones siguientes, Grupo 000 Servicios Personales; 011 Personal permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 029 Otras remuneraciones de personal Temporal, 071 Aguinaldo y 072 Bonificación Anual (Bono 14), grupo 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, 328 Equipo de computo y Grupo 400 Transferencias Corrientes, 413 Indemnizaciones al personal.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado, Plan Operativo Anual (POA), con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad y su gestión administrativa, Plan Anual de Auditoría (PAA), con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad.

De las áreas correspondientes antes mencionadas se evaluaron explícitamente la muestra establecida en el Memorando de Planificación correspondiente.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, verificando el cumplimiento de conformidad con los preceptos legales de procedimientos aplicables generales y específicos a la entidad.

Se evaluaron los movimientos contables registrados durante el año 2023 de los saldos de las cuentas contables trasladadas por el equipo de auditoría asignado a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, los resultados que se obtuvieron, se comunicaron a través de informes circunstanciados por medio de providencias.



Se verificó el Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Aprobación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Otros aspectos

Se confirmó la correcta utilización de los sistemas de información que se detallan en los párrafos siguientes:

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-

Se verificó que la entidad utilizó el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para el registro de operaciones contables derivadas de la ejecución presupuestaria de egresos.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS -

Se verificó que la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado haya publicado y gestionado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, -GUATECOMPRAS-, los anuncios y/o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron; los cuales se detallan a continuación:

No.	NOG	Descripción	Valor	Modalidad	Estatus
1	18932630	Adquisición de Video Wall, soporte para Video Wall y controlador para Video Wall	Q 348,283.00	Oferta Electrónica	Adjudicado
2	19575548	Adquisición de una Unidad de Almacenamiento (SAN)	Q 88,140.00	Oferta Electrónica	Adjudicado
3	19590628	Adquisición de un Equipo de Polígrafo	Q 86,474.02	Cotización	Adjudicado
4	19640749	Contratación del Servicio de Telefonía Móvil	Q 364,899.60	Oferta Electrónica	Adjudicado
5	20248210	Adquisición de Radios Transmisores	Q 81,200.00	Oferta Electrónica	Adjudicado
6	20536682	Adquisición de cupones canjeables por combustible	Q 90,000.00	Oferta Electrónica	Adjudicado

Fuente: Portal de GUATECOMPRAS

NO.	NPG	Descripción	Valor	Modalidad	Estatus
1	E525193324	Servicio de Mantenimiento mayor que incluye: Cambio de pastillas delanteras, cambio de pastillas traseras, cambio de muleta inferior, para el vehículo tipo Camioneta, marca Toyota, Línea Rav4, color Negro Mica, modelo 2018, propiedad de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.	Q 19,404.45	Baja Cuantía	adjudicado



2	E525234772	Adquisición de 17 cajas misceláneas con productos típicos para atención a altos funcionarios de Belice.	Q 12,750.00	Baja Cuantía	adjudicado
3	E524113505	Servicio de mantenimiento menor, calibración de llantas, revisión de batería y fluidos, cambio de pastillas y discos de frenos traseros, alineación y balanceo, para el vehículo tipo camioneta, marca Toyota, Línea 4Runner, color Negro Mica, modelo 2018, propiedad de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.	Q 7,678.09	Baja Cuantía	adjudicado
4	E524043396	Servicio de mantenimiento Preventivo y/o Correctivo para fotocopidora multifuncional y una Unidad Fusora 120V, lo solicitado será para brindarle servicio de mantenimiento preventivo a la fotocopidora multifuncional, modelo KONICA MINOLTA bizhub C300i ubicada en la Unidad de Reproducciones de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.	Q 15,552.00	Baja Cuantía	adjudicado
5	E523307462	Servicio de mantenimiento preventivo a cinco bombas de agua, ubicados en: tres en el sótano y dos en la terraza del edificio de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.	Q 12,150.00	Baja Cuantía	adjudicado
6	E523056192	2 Servicios de curso sobre finanzas personales; Lo solicitado será impartido al personal que labora en la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.	Q 6,000.00	Baja Cuantía	adjudicado
7	E523454880	2 Servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a Fotocopiadoras Multifuncionales, para uso de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.	Q 11,506.37	Baja Cuantía	adjudicado
8	E522867944	Adquisición de 50 almuerzos tipo alimento, lo solicitado será para el personal que participará en el taller "Los Colores del Amor de Mamá" de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado en conmemoración del día de la madre.	Q 2,500.00	Baja Cuantía	adjudicado
9	E523235259	Adquisición de 17 Trajes formales género masculino y 4 Trajes formales género femenino, tela casimir, para uso de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.	Q 19,950.00	Baja Cuantía	adjudicado
10	E522373186	Adquisición de 440 cupones canjeables por combustible de denominación Q50.00 para contar con existencia, resguardo y despacho de los mismos que se utilizarán por la Sección de Transportes del Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa para el abastecimiento de la flotilla vehicular propiedad de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.	Q 22,000.00	Baja Cuantía	adjudicado
11	E522375278	Adquisición de 250 cupones canjeables por combustible de denominación Q100.00 para contar con existencia, resguardo y despacho de los mismos que se utilizarán por la Sección de Transportes del Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa para el abastecimiento de la flotilla vehicular propiedad de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.	Q 25,000.00	Baja Cuantía	adjudicado
12	E522409571	Servicio de mantenimiento mayor que incluye cambio de aceite, cambio de filtros; rotación, alineación y balanceo de llantas. Cambio de pastillas delanteras, pastillas traseras, tirantes a case, discos de frenos delanteros, brazo superior suspensión y tornos de discos de freno traseros para el vehículo tipo camioneta, marca Toyota, Línea RAV 4, color	Q 15,496.94	Baja Cuantía	adjudicado



		negro mica, modelo 2018, propiedad de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.			
13	E522410405	Servicio para elaboración de planos arquitectónicos para la verificación actual de la azotea y su infraestructura existente, del edificio de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado. El juego de planos debe de contener: Planta de Conjunto; Planta de Cotas; planta de Distribución; Planta de Elevaciones: Oeste y Sur Pluviales y Tubería de Agua Potable; Planta de Tubería de Agua para Hidrantes de Emergencia; Planta de Cisternas Elevados en Nivel + 3.40 mts; Planta de Ductos Electrónicos, Telefónicos, Telefónicos y Pararrayos; Planta de Acabados de Infraestructura existente.	Q 24,500.00	Baja Cuantía	adjudicado
14	E522344100	Adquisición de 210 Bolígrafos color negro, material metálico, para uso de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.	Q 11,655.00	Baja Cuantía	adjudicado
15	E520943287	Adquisición de servicio de Software para la administración y coordinación de flujos para firmas electrónicas avanzadas para el fortalecimiento tecnológico de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.	Q 24,500.00	Baja Cuantía	adjudicado
16	E520097319	140 Firmas Electrónicas Avanzadas; lo solicitado será utilizado para firmar documentos digitales por funcionarios y servidores públicos que laboran en la SIE.	Q 24,500.00	Baja Cuantía	adjudicado
17	E518939669	Adquisición de 2 lavadoras de ropa; Capacidad: 55 libra(s); ciclos: 8; material de tina: acero inoxidable; voltaje 110 voltio(s), para el personal de Servicios Generales y la Dirección de Asuntos Internos y Seguridad de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado	Q 23,000.00	Baja Cuantía	adjudicado
18	E518943178	Adquisición de 1 secadora de ropa; estructura: acero; capacidad: 48 libra(s); ciclos: 10; voltaje de alimentación: 220 voltio(s), para uso del personal de Servicios Generales y la Dirección de Asuntos Internos y Seguridad de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado	Q 11,500.00	Baja Cuantía	adjudicado

Fuente: Portal de GUATECOMPRAS

Sistema Informático de Gestión -SIGES-

La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, utiliza para solicitud y registro de las compras -SIGES-.

Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-

La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, utiliza el sistema -GUATENÓMINAS- para la gestión de las nóminas de sueldos y salarios del personal.

Plan Operativo Anual -POA-

Se verificó que el Plan Operativo Anual cumpliera con los requisitos establecidos para su elaboración, ampliación y presentación ante la Contraloría General de



Cuentas.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan de Auditoría Interna, fuera desarrollado con precisión en las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado y trasladó a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI y ejecutado por medio de los informes periódicos de Auditoría.

Convenios

La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado al 31 de diciembre de 2023 reportó que no cuenta con convenios.

Donaciones

La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado reportó haber recibido de la República China-Taiwán Licencia de Software para la implementación del proyecto desarrollo de la Estrategia de Ciberseguridad.

Préstamos

La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado al 31 de diciembre de 2023 reportó que no cuenta con préstamos.

Transferencias

Se verificó que las transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, cumplieran con los aspectos legales correspondientes.

Área del especialista

Para la realización de auditoría financiera y de cumplimiento, se consideró la participación de un experto para verificar la Adquisición de Video Wall, soporte para Video Wall y controlador para Video Wall, lo cual se solicitó por medio de oficio No. CGC-DAS-09-0028-NA-032-2023, de fecha 30 de enero de 2024.



8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

Para la práctica de la auditoría, se consideraron las regulaciones legales aplicables al funcionamiento de la entidad y la normativa emitida por el Congreso de la República y el Ministerio de Finanzas Públicas, para la ejecución del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, y lo que regulan las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT, así como las regulaciones siguientes:

Leyes Generales

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el Ámbito de Competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y disposición de información y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 148-2022.

Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Número 1986 Ley Orgánica del Departamento de Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, artículo 27.

Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios



y Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta Edición.

Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala. ISSAI.GT.

Acuerdo Número A-066-2021 actualización de los Manuales de Auditoría Financiera Gubernamental, Manual de Auditoría de Cumplimiento Gubernamental y Manual de Auditoría de Desempeño Gubernamental de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Aprobación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Leyes Específicas

Decreto Número 18-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

Acuerdo Gubernativo Número 135-2018, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.

Acuerdo Gubernativo Número 166-2011, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 174-2012.

Conflicto entre criterios

Durante la evaluación efectuada, no se determinó ninguna clase de contradicción entre leyes aplicadas; por lo que, en la entidad no se dio conflicto de criterios.



9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas de auditoría que el equipo auditoría utilizó para la realización de los programas de auditoría fueron específicos para cada renglón presupuestario y cuenta contable de los estados financieros, observación, inspección, indagación, pruebas de confirmación externas cuando es aplicable, recálculo y procedimientos analíticos. Los procedimientos descritos en los programas de auditoría se enfocaron a determinar si los controles relevantes operan de forma eficaz para verificar la razonabilidad de la ejecución presupuestaria y/o estados financieros, los cuales tienen relación directa con la información vertida en la matriz para evaluación de riesgos y controles.

El método empleado por el equipo de auditoría fue con el enfoque de muestreo estadístico y no estadístico y para la determinación de la muestra, se tomó en cuenta las características cuantitativas y cualitativas de las áreas y renglones presupuestarios, considerando la materialidad. Asimismo, se utilizó el juicio profesional y el criterio de alto porcentaje de ejecución tomando como referencia el riesgo moderado determinado e importancia del gasto realizado.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, esta contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió uno (1) oficio, el cual se detalla a continuación:



No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	CGC-DAS-09-0028-NP-0001-2023	24/11/2023	Norma 3.1.b) Establecer procedimientos.	Utilización inadecuada de formularios de vacaciones.	Atendida

Se formuló una (1) acción preventiva la cual la entidad atendió al cien por ciento (100%).

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

Estados financieros





Prevención
*buena gobernanza
construyen* **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Christian Esau Espinoza Sandoval

Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado

SECRETARIA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA DEL ESTADO

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) SECRETARIA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA DEL ESTADO por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se evaluó la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de los registros presupuestarios y controles internos adecuados, recae en los encargados de la entidad de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

Área financiera y cumplimiento


Lida. MIGDALIA VALENTINA PINEDA CIFUENTES DE BACA
Coordinador Gubernamental




Lic. RIGOBERTO BORCAR
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

Christian Esau Espinoza Sandoval

Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado

SECRETARIA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA DEL ESTADO

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) SECRETARIA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA DEL ESTADO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención
*buena gobernanza
construyen* **Confianza**

Área financiera y cumplimiento


Lidia. MIGDALIA VALENTINA PINEDA CIFUENTES DE BACA
Coordinador Gubernamental




Lic. RIGOBERTO BORCOR
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento por parte de las personas responsables, estableciéndose que fueron atendidas de la siguiente forma: Hallazgo Relacionado con el Control Interno se encuentran cumplidas.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	WALTER ALEXANDER LEVY HERRERA	SECRETARIO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA DEL ESTADO	01/01/2023 - 31/12/2023
2	BYRON ESTUARDO CARTAGENA MORAN	SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO	01/01/2023 - 31/12/2023
3	JORGE DAVID CARRERA ALVARADO	SUBSECRETARIO DE INTELIGENCIA	01/01/2023 - 31/12/2023

